

obraba sobre México, tuviera en jaque á Castillo, y que si éste hacía salir toda ó parte de sus fuerzas en auxilio de México, Ogazón con parte ó todas las suyas, siguiera á Castillo, desentendiéndose de tomar á Guadalajara. Ogazón cumplió exactamente con tales prevenciones, y Castillo no pudo moverse de la ciudad.

Antes de la batalla de Silao, sucedió en el campo reaccionario un acontecimiento notable, el día tres de agosto. El Presidente interino D. Félix Zuloaga, á quien el Presidente sustituto traía consigo preso, desapareció en León. Como era natural, se temió que éste se presentara en la capital reclamando el ejercicio del Poder, lo cual, habría determinado un gran conflicto para la reacción. Miramón, el mismo día de la fuga de Zuloaga, dió cuenta del suceso á la Suprema Corte de Justicia, consultando lo que se debía hacer en semejante caso; se reunió el Consejo de Estado y resolvió lo siguiente: «Dígase al Supremo Gobierno que, en el sentir del Consejo, el Excmo. Sr. General Don Miguel Miramón, debe continuar ejerciendo el Poder Supremo de la República, como legítimo Presidente que es y ha sido desde 31 de Enero de 1859.»

CAPITULO XXVI.

MIRAMON toma posesión del cargo de Presidente de la República y acepta los servicios de Márquez.—Actitud de los Generales Ogazón y Castillo.—Conducta de Laguna Seca.—Marcha del Ejército Liberal sobre Guadalajara.—Conferencias entre González Ortega y Castillo é intimación á la Plaza.—El Ejército de Operaciones.—Personal de la División de Jalisco.—Plan de Pacificación.—Apreciaciones sobre los Generales Degollado y González Ortega, con relación á las conferencias de Guadalajara y al plan de pacificación.

SEPTIEMBRE DE 1860.

Deshecho el Ejército de Miramón en la batalla de Silao, se retiró este General para México á donde llegó la tarde del catorce de Agosto; el quince tomó posesión del Poder Ejecutivo de quince días antes se había hecho cargo el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Don Ignacio Pavón, y se dedicó á crear otro Ejército. El General Don Leonardo Márquez se hallaba aun preso por la ocupación de los fondos de la conducta en Guadalajara y por la resistencia á devolver di-

chos fondos, y pidió al Gobierno reaccionario aceptara sus servicios, á cuya petición se accedió.

En Guadalajara continuaba el General Don Severo Castillo con el Cuerpo de Ejército más numeroso de la reacción en el país, dando á la fortificación de la plaza una importancia formidable. El General Ogazón, en el Sur, desde las inmediaciones de la ciudad, seguía vigilando y amagando á Guadalajara, con la mira de impedir que salieran fuerzas reaccionarias hácia el Oriente, en cuyo caso, Ogazón, aunque la ciudad quedara abandonada, con la 1.^a División del Ejército Federal, obedeciendo órdenes anteriores, se situaría á retaguardia de las tropas que salieron en auxilio de México, á donde estaba resuelto que marcharan las Divisiones liberales del Norte y del Centro, que en número de catorce mil hombres y con sesenta y tantas piezas de artillería se reconcentraban en Querétaro y Guanajuato.

En los primeros días de Septiembre hallábase en San Luís Potosí una conducta de caudales procedente de Guanajuato y Zacatecas, con destino á embarcarse por el Puerto de Tampico. El Jefe que debía escoltar esos fondos era el General D. Ignacio Echeagaray. El día cuatro de Septiembre el General Don Manuel Doblado dispuso se ocuparan esos caudales que ascendían á un millón ciento veintisiete mil cuatrocientos catorce

pesos, dando á Echeagaray la siguiente orden. «Remito á V. S. dos comunicaciones del Excmo. General en Jefe del Ejército Federal; una en que se le manda á V. S. poner-se á mis órdenes, y otra en que se le autoriza para tomar bajo las suyas una fuerza de la que hoy guarnece á S. Luís Potosí. Usando de las facultades que me concede la primera, prevengo á V. S. que se ponga en marcha mañana mismo para dicha ciudad, y obrando conforme á las instrucciones que verbalmente le he comunicado, proceda á ocupar la conducta de caudales que de San Luís Potosí se dirige á Tampico y la que con el mismo destino va procedente de Zacatecas.» El General Echeagaray, en cumplimiento de la orden, salió de San Luís y al llegar á Laguna Seca hizo que esos fondos se llevaran á Lagos.

El General Doblado dió cuenta al General Degollado manifestándole que «La ocupación de la conducta de San Luís, Zacatecas y Guanajuato, es, á mi juicio, el único medio de hacer frente á los enormes gastos que actualmente está haciendo el Ejército Federal. Comprendo todos los inconvenientes y todas las consecuencias de una determinación tan grave; pero también estoy persuadido íntimamente de que si no se apela á providencias de este orden, la revolución se prolonga indefinidamente, y el país entero se unde en la miseria y la anarquía para después perder hasta la nacionalidad.» Degollado se apresuró á con-

testar á Doblado: «Apruebo, decía, la conducta de V. E.; tomo sobre mí todo el peso de la responsabilidad, y declaro á V. E. exento de la que pudiera tener por haber tomado una resolución tan grave como trascendental.»

El Consul inglés se trasladó inmediatamente á Lagos y logró que el Señor Degollado devolviera una parte de los fondos tomados, entregándose á los Señores Chavot Hermanos, cuatrocientos mil pesos y á otras personas cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y cinco pesos, quedando en poder de Degollado seiscientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve pesos cuarenta y seis centavos que se destinaron á las atenciones del Ejército. Al saber el Gobierno Constitucional la ocupación de estos fondos, expidió una ley en que consignó especialmente al pago de la conducta ocupada en Laguna Seca, el producto de la venta de los conventos no vendidos.

Habiendo decidido á principios de Septiembre emprender la toma de Guadalajara, antes que la de México, y contándose con los fondos de Laguna Seca, comenzó á moverse el Ejército de Operaciones que se había reunido en Querétaro y el día catorce del mismo llegaba á Lagos, el quince á San Juan de los Lagos, el diecisiete á Jalos, el dieciocho á Tepatitlán y el diecinueve á Zapotlanejo.

El veinte, en Santa Ana Acatlán, recibió el General Ogazón una nota del Ministerio de Gue-

rra, fechada en Lagos el dieciseis, avisándole que el Jefe del Cuerpo de Vanguardia, General Don Benito Quijano había aprehendido en San Juan del Río un correo que conducía violentamente un pliego para el General Castillo en el que se le prevenía ocupara el Puente de Tototlán con dos mil hombres para impedir el paso del Ejército liberal, en el concepto de que Miramón saldría de México con fuerzas respetables, ordenando, por lo mismo, á Ogazón ocupara el expresado Puente con fuerzas escogidas y además se le daba á reconocer como General en Jefe del Ejército de Operaciones al General Don Jesús González Ortega.

El General Castillo, por conducto diferente, recibió la orden interceptada en San Juan del Río para posesionarse del Puente de Tototlán y ya había tomado el punto con tres mil hombres y treinta piezas de artillería.

El día veinte, mientras la División de Jalisco avanzaba de Santa Ana Acatlán hácia el Puente, salía de Zapotlanejo el General Aramberi con tres mil hombres y se avistaba con las tropas de Castillo; mas éste después de algunos disparos se retiró para Guadalajara, antes que Ogazón se le situara á retaguardia.

El veintidós se incorporó al Ejército del Norte la División de Jalisco en la Villa de San Pedro.

Los Generales González Ortega y Castillo se cambiaron luego las siguientes cartas:

«Ejército de operaciones.—General en jefe.—San Pedro, Setiembre 22 de 1860.—Sr. General D. Severo Castillo.—Guadalajara.—Muy Sr. mío. Tengo orden de ocupar esa plaza, y creo contar con la fuerza y demás elementos necesarios para conseguirlo; pero antes de comenzar mis operaciones militares, mi deber como mexicano, me exige pulzar los medios de persuasión que aconseja la razón y la prudencia.—Nuestra patria, Sr. General, nuestra desgraciada patria sufre ya demasiado: la humanidad reclama el término de una guerra que ha causado males gravísimos, y comprometido en serias reclamaciones á la Nación; y como nada de esto puede ocultarse á la penetración de ud., y me supongo que está animado de sentimientos patrióticos, me ha parecido conveniente invitarlo de una manera amistosa, para que por V. mismo, ó por medio de la persona que comisione, tengamos una conferencia á fin de ver si podemos evitar la efusión de sangre.—Tal vez, Sr. General, de esa conferencia resultará la pacificación de la República, bien preferente á que debe aspirar, en las actuales circunstancias, todo hombre honrado y que tenga amor á su patria.—Espero que ud. se servirá contestarme antes de las nueve de la mañana.—Tengo la satisfacción de ofrecerme de ud. afectísimo atento y seguro servidor q. b. s. m.—*Jesús G. Ortega* »

«Sr. General D. Jesús G. Ortega.—San Pedro.

—Guadalajara, Septiembre 23 de 1860.—Muy Sr. mío.—Deseoso como todo buen mexicano de la pacificación de la República, aniquilada por la prolongada guerra civil que viene sufriendo por tanto tiempo, nunca omitiré medio alguno que se crea puede conducir á esta adquisición; es por esto por lo que no obstante que las fuerzas del mando de ud. han comenzado á tirotearse con las que tengo á mis órdenes, estoy dispuesto á tener personalmente con ud. la conferencia á que ha dignándose invitarme por medio de su estimable de esta fecha, que me ha sido entregada por respetable conducto. Al efecto, nos reuniremos en la garita de san Pedro á las tres de la tarde de hoy; y como me presentaré sin escolta ni fuerza alguna, le estimaré á ud. mande retirar las avanzadas que han penetrado en los suburbios de esta ciudad.—Me es satisfactorio ofrecerme de ud. atento servidor q. b. s. m.—*Severo Castillo.*»

«Sr. General D. Jesús G. Ortega.—Guadalajara, Septiembre 23 de 1860.—Muy Sr. mío.—Confirmo en todas sus partes la carta que en contestación á la de ud., de esta misma fecha, le he remitido por conducto del Sr. D. Ramón Somellera. Sólo tengo ahora que advertir á ud. que sean cuales fueren los resultados convenientes que pudieran surgir de nuestra conferencia, yo no podría en manera alguna entrar en un arreglo definitivo y concluyente, sin la aprobación previa del Supremo Gobierno de México, que me ha

encargado de la defensa de esta plaza.—Si después de esta advertencia, que me permito hacer á ud. oportunamente, insistiera aún en que tenga lugar la conferencia aplazada para las tres de la tarde, ella podrá verificarse; pero si ud. no condesciende á que los resultados de ella, si son favorables á la paz, sean sometidos á la aprobación ó reprobación de México, entonces la conferencia sería enteramente inútil.—Me repito de vd. atento seguro servidor q. b. s. m.—*Severo Castillo.*

La conferencia se verificó en el lugar convenido, y á cerca de ella dijo el General González Ortega al Gobierno:

«Por fortuna, la urbanidad y fina condescendencia del Sr. Castillo, no rehusó entrar en explicaciones; y cuando apurado el raciocinio, creí que podíamos llegar al término de la discusión, le rogué que concretase sus pretensiones, dispuesto á ceder en todo lo que verdaderamente contribuyera á la segura pacificación de la República.

El Sr. Castillo me expuso entonces, que las exigencias de su partido quedarían obsequiadas con la Reforma de la Constitución y con la eliminación del Excmo. Sr. Presidente D. Benito Juárez; y como entendí que estas pretensiones podían conciliarse con el principio constitucional, manifesté mi conformidad, siempre que las reformas fuesen decretadas por el Soberano Congreso, quien debería hacerlas en un término perentorio,

con entera libertad y sin clase alguna de restricciones. Expuse, pues, al Sr. General Castillo, que quedaría resuelto que la Constitución debía ser precisamente reformada por aquellos representantes, quedando entretanto subsistente, sin necesidad de formar un Estatuto, como pretendía el Sr. Castillo, y cuya pretención fué rechazada por mí en virtud de las razones que más adelante explicaré en esta nota.

Para todos los que hayan sabido apreciar en su justo valor la abnegación, el esclarecido patriotismo y diestro tino con que ha sabido gobernar el Excmo. Sr. D. Benito Juárez, en las muy difíciles y comprometidas circunstancias en que ha administrado; todas esas circunstancias de revolución, todas de pretensiones encontradas, todas de frecuentes y amenazadoras reclamaciones extranjeras, y todos esos obstáculos, en fin, de escasez y de miseria, en medio de las exigencias de la guerra sostenida en contra de unas clases bajo todos aspectos poderosas, podría haberse presentado el consentimiento en la eliminación del Excmo. Sr. Don Benito Juárez, como un rasgo de muy marcada, de abominable ingratitud, si sólo se consultaban los sentimientos del corazón, y lo que exige la recta é imparcial justicia en casos comunes y ordinarios. Pero para el hombre público debe obrar siempre por las inspiraciones del patriotismo, y para quien la cuestión de personas figura en un orden subalterno, por gran-

des, ameritadas y muy recomendables que sean aquellas personas; para el verdadero republicano que va en pos de las mejoras sociales, de las virtudes civiles y de todo cuanto tienda al beneficio de su patria, buscando esos bienes en las instituciones, en el arreglo de su administración, en la empeñosa tarea de procurar la educación de las masas, de levantar la dignidad del hombre para que desaparezca toda odiosa opresión y el degradante abatimiento; para el que sabe, en fin, sacrificarse por conquistar para la humanidad un bien positivo y estable, no debe ser obstáculo la eliminación en la escena política, de persona alguna por más que se le aprecie y respete. El Excmo. Sr. Don Benito Juárez, estoy intimamente convencido que abriga con profunda convicción, estos mismos sentimientos, y no creo, por lo mismo, que habrí yo podido presentarme ante él como digno servidor de su Gobierno y como buen ciudadano, si no hubiese protestado á su nombre que voluntariamente dejaría el poder, con tal que con ese acto no fuese violado el principio constitucional.

Acedí, pues, á la pretensión del Sr. General Castillo, y nuestro ilustre Presidente D. Benito Juárez, habrí voluntariamente, estoy seguro de ello, desaparecido de la escena política, para dejar el poder á quien perteneciera, con arreglo al llamamiento constitucional.

Sorprendido el Sr. Castillo con mis concesio-

nes, objetó, sin embargo, que siempre tendría que ascender al poder otro hombre de la misma comunión política del Sr. Juárez; y que de todos modos los de su partido pretenderían un estatuto diverso, mientras se reformaba la Constitución. Yo le reproduje que al tratarse con recto ánimo y pureza de intenciones de poner los cimientos para conseguir una paz estable en la República, de ninguna manera podía ser admitido convenio alguno que nos separara abiertamente de la ley fundamental. Mi conciencia rechazaba tales convenciones, porque estaba seguro que ellas sólo servirían para dar derecho á todos y á cada uno de los Jefes que han empuñado las armas en la presente revolución, para proclamar por sí mismos, ó bien la insistencia del orden constitucional, ó ya cualquiera otra pretensión.

Para lo primero, alegarían por fundamento el mismo que nosotros actualmente invocamos, y que es en efecto el único vínculo que reúne al partido liberal: y para lo segundo, el considerarse con iguales poderes y con la misma autorización que nosotros nos hubiésemos abrogado para imponer el Estatuto y para nombrar á los Supremos Poderes que designásemos. Ciudadanos como nosotros, no se les podrían negar los mismos derechos, y si los ejercíamos por nuestra parte para formular Estatutos y para elegir el Poder Ejecutivo de la Nación, ellos podrían hacer otro tanto, resultando de aquí que, en lugar de

contribuir para la celebración de la paz, arrojaríamos otro elemento de discordia que acabaría con la esperanza de llegar á un arreglo definitivo.

Aunque el Sr. General D. Severo Castillo habría por sí mismo podido convenir, conocí que sus compromisos como soldado, entendidos en términos que ciertamente yo por mi parte no pude comprender, le impedían obrar conforme á mis observaciones. Me convencí entonces que su partido exige el completo exterminio, la muerte de la Constitución de 1857, la extinción de toda reforma; y en resumen, el triunfo neto y absoluto de todas las pretensiones que entraña el funesto plan de Tacubaya, repudiado ya por casi todos los que al principio lo proclamaron.

Por lo expuesto verá V. E. y la Nación toda, que concedidas por mí las dos principales pretensiones que me indicó el Sr. General D. Severo Castillo, no fué esto suficiente para obtener resultado alguno favorable. Aquellas pretensiones estaban reducidas como tengo dicho, á la reforma de la Constitución y á la *eliminación del Exmo. Sr. D. Benito Juárez*; y aunque por repetir unos mismos conceptos, puede hacerse fastidiosa esta comunicación, como ella debe servir también de manifiesto á los habitantes todos de la República, según la súplica que tengo hecha á V. E. á fin de que se sirva mandarla publicar, me permitirá que vuelva á decir con precisión que en la conferencia tenida con el Sr. Castillo,

fué convenido por mí: Primero: que se impusiera al Congreso Constitucional el deber de reformar la Constitución en un término fijo y perentorio y sin que le ligaran restricciones de ninguna clase, supuesto que es el único representante de la soberanía nacional, á quien por ahora tenemos que ocurrir. Segundo: que quedaría eliminado del cargo que ejerce como Presidente de la República, el E. S. D. Benito Juárez, comprometiéndome yo á recabar y obtener su voluntaria eliminación, siempre que fuese sustituido por la persona que llama la misma ley fundamental.

Para cumplir, no me parece por demás manifestar á V. E. que si bien la conferencia fué comenzada solamente por el Sr. Castillo y por mí, después se continuó estando presentes algunas respetables personas de la ciudad de Guadalajara, que por su parte trataron de reforzar mis observaciones, influyendo de una manera vigorosa en beneficio de la paz.

Estos recomendables ciudadanos tuvieron como yo el sentimiento de ver frustrados sus trabajos, pero para ellos y para mí será siempre satisfactorio haber apurado nuestros esfuerzos para llegar por medio de la persuasión al fin que debe obtenerse á causa de la lamentable é infundada resistencia de nuestros contrarios, después de sangrientos combates que expongan á ser destruida la segunda población de la República y

que ocasionarán la muerte á centenares de mexicanos.

Mi responsabilidad queda á cubierto. Yo creo haber cumplido con mis deberes como hombre y como ciudadano: ahora mando al campo de guerra para llenar los que me corresponden como soldado del pueblo y del Gobierno Constitucional de mi patria. ¡Quiera el cielo que pueda después presentarme ante la Nación, ante el Supremo Gobierno y ante V. E., digno de la honrosa confianza que en mí se ha depositado!»

No habiendo resultado el arreglo pretendido por el General González Ortega intimó este la rendición la cual fué contestada negativamente. Veamos los documentos relativos:

«INTIMACION.—Ejército de operaciones.—General en Jefe.—Como de la conferencia que tuvo el infrascrito con el Sr. General D. Severo Castillo, jefe de las fuerzas que ocupan esa plaza, no surgiera el arreglo que se prometía para dar la paz que tan urgentemente reclama la situación en que se encuentra la República, el infrascrito tiene el imperioso deber de intimar al Sr. Castillo la rendición de la expresada plaza, en el concepto, que si no se sirve contestar de conformidad para las dos de la tarde, dará principio á sus operaciones militares. Amagado el Sr. Castillo por fuerzas muy superiores que cuentan con toda clase de recursos, de los que las suyas carecen en gran parte, y cuando en toda la ex-

tensión del país sólo tres puntos de asilo tiene el partido que sostiene, el infrascrito aún se promete que pesando detenidamente la posición comprometida en que se le ha colocado, evitará la efusión de sangre entre hermanos, y todas las demás desgracias consiguientes á la ocupación por fuerza de una plaza tan importante como la de Guadalajara. Inevitable será todo esto si el Sr. Castillo insiste en la defensa, y como la patria reclama de sus hijos un término á la larga lucha que ha ensangrentado su suelo, dejando en la orfandad y miseria á multitud de familias y poniendo en riesgo la misma nacionalidad, repite el infrascrito, que aún se promete del Sr. Castillo una patriótica resolución que anticipe el fin preciso que debe tener la guerra civil, provocada y continuada sin intermisión desde diciembre de 1857, y que salve á Guadalajara y á los intereses de la República.—El infrascrito tiene el honor de protestar al Sr. General D. Severo Castillo las seguridades de su particular atención y aprecio.—Dios, Libertad y Reforma. San Pedro, septiembre 25 de 1860.—*Jesús G. Ortega.*—Sr. General Don Severo Castillo.—Guadalajara.»

«Primer Cuerpo de Ejército.—General en Jefe.—Deferente hasta donde lo permitan mis deberes de Mexicano y de soldado, asistí gustoso á la conferencia á que tuvo á bien invitarme el Sr. General en Jefe Don Jesús G. Ortega, y á oír

aquellas proposiciones de avenimiento, de las cuales podía resultar la paz; mas como para atender á las proposiciones hechas en tal conferencia, fuese indispensable hacer el sacrificio de mis deberes como soldado y de mis convicciones como mexicano, sensible fué no poderlas atender, á pesar del deseo que me anima para contribuir por mi parte y en cuanto estuviere á mi alcance, al glorioso fin de dar paz á la República. Dispuesto, pues, á cumplir como soldado y á corresponder dignamente á la honrosa confianza que ha depositado en mi persona el primer Magistrado de la República, espero tranquilo el resultado de la contienda, con la conciencia de haber cumplido hasta el último como mexicano y como soldado. Habiendo tenido el honor de proponer al Sr. General en Jefe D. Jesús G. Ortega los medios posibles por los cuales podría conseguirse el término de una lucha fratricida, nunca podrá pesar sobre mí la sangre mexicana que pueda derramarse, así como las demás consecuencias que puedan sobrevenir á los intereses de nacionales y extranjeros residentes en esta plaza. Creo, con lo expuesto dejar contestada la nota de esta fecha del Sr. General G. Ortega, que recibí á las dos y media de la tarde, protestándole con tal motivo mi particular atención y aprecio.—Dios y orden. Guadalajara, septiembre 29 de 1860.—*Severó Castillo*.—Sr. General D. Jesús G. Ortega, en Jefe del Ejército Liberal.—San Pedro.»

Luego que se mandó al General González Ortega la contestación que precede, expidió el General Castillo á sus tropas una proclama diciéndoles: que tenía todo lo necesario para triunfar y que debían probar una vez más, que eran siempre los valientes y sufridos defensores del orden y de la religion.

Avanzaron algunas tropas hasta los suburbios de la plaza y se dispuso la marcha del Ejército de Operaciones para el siguiente día veintiséis.

El veintiséis los caminos de San Pedro y de San Andrés se veían literalmente llenos con las columnas y el inmenso tren de sitio que se adelantaban al valle donde está Guadalajara. Tomáronse cuarteles en la parte oriental de la ciudad, en Analco, San Juan de Dios y el Hospicio, y al norte, en el Hospital de Belén, quedando establecido en este último edificio el Cuartel general.

El Ejército de Operaciones á que se incorporó la División de Jalisco, contaba con un efectivo de más de veinte mil hombres y ciento veinticinco piezas de artillería. Según la organización que el General Degollado había dado á los cuerpos del Norte y del Centro y la que tenía la División de Jalisco, he aquí como estaba formado el Ejército al avanzar hacia la ciudad de Guadalajara.

EJÉRCITO DE OPERACIONES.

General en Jefe.—Jesús González Ortega.

Cuartel Maestre.—General Ignacio Zaragoza.

CUERPO DE EJÉRCITO DEL CENTRO.

Este Cuerpo se formaba de las Divisiones de Guanajuato, México y Michoacán. General en Jefe, Manuel Doblado. Jefe accidental, General Berriozábal.

La División Guanajuato se componía de las Brigadas Antillón y Pueblita y era Jefe de la División el General Antillón.

La División de México se formaba de las Brigadas del Estado de México. Jefe, General Felipe Berriozábal. (1)

La División de Michoacán se formaba de las Brigadas Régules y Aranda. Jefe, General Epitacio Huerta.

Con las caballerías de esas Divisiones se formaba una Brigada al mando del General Antonio Ramírez.

CUERPO DE EJÉRCITO DEL NORTE.

Se formaba de las Divisiones de Zacatecas y San Luis. Jefe, Jesús González Ortega; Jefe accidental, Ignacio Zaragoza.

La División de Zacatecas se componía de las Brigadas de Zacatecas y Aguascalientes y era Jefe de la División, el Coronel Francisco Alatorre.

La División de San Luis se formaba de las Brigadas de ese Estado y su Jefe era el General Ignacio Zaragoza, y en su defecto, el Coronel Francisco Alatorre.

(1) La División de México quedó en observación de la capital de la República al marchar el Ejército para Guadalajara.

La Brigada de caballería del Ejército del Norte estaba al mando del Coronel Eugenio Castro. Comandante General de Artillería, J. Gómez Llata.

1.ª DIVISIÓN DEL EJÉRCITO FEDERAL (1)

General en Jefe y Gobernador de Jalisco, Lic. Pedro Ogazón. Secretario de Gobierno, Lic. Ignacio Luis Vallarta.

ESTADO MAYOR DEL GENERAL EN JEFE.

Teniente Coronel Miguel Balcázar. Comandantes: Rafael Dávila, Francisco Labastida y Severiano Hernández. Capitanes: Adolfo Lancáster Jones y Martín Velásquez. Tenientes: Ignacio Ocaranza y Juan Moreno.

Mayor General de la División, General Leandro del Valle.

Comisario General, Sebastián Román.

1.ª BRIGADA.

Estado Mayor.—General Leandro del Valle. Coronel Ignacio María Escudero. Comandantes, Achille Collin, Ireneo Rico y Juan Navarro. Capitanes, Crispín Medina y Anastasio R. Landa. Agregados, Coronel Refugio González, Capitán Eduardo González y Joaquín Zubieta.

(1) Hemos puesto atención especial al formar este cuadro; sin embargo tiene algunas deficiencias, particularmente en el personal de la 2.ª Brigada, cuyas deficiencias no hemos podido llenar por falta de documentos de origen oficial.

MAYORÍA DE ÓRDENES.

Coronel Francisco Gutiérrez García. Comandantes: José María Villaseñor y Wenceslao Gómez. Capitán, José María Meza, (Proveedor). Tenientes, Celestino Castillo y Carmen Rivera. Subtenientes, Jesús G. Manzano, Jesús Martínez é Ignacio Regalado.

ARTILLERÍA PERMANENTE.

Comandante del Arma, Teniente Coronel Fernando Poucel. Teniente Coronel, Luis Delgado. Capitán, Miguel Zúñiga. Teniente, Sixto Cortázar. Ayudantes del Comandante General de artillería, Comandantes Ignacio Reyes y Matías Ocampo. Capitán, Mariano Ruiz.

DEPÓSITO DE PARQUE.

Teniente Coronel, Rosario Villalpando. Comandante, Felipe Lozano. Capitanes, Antonio G. Prieto y Estanislao Guzmán.

MAESTRANZA.

Capitán, Jesús Gallo.

1er. BATALLÓN DE LÍNEA.

Plana Mayor.—Coronel, Isidoro Ortiz. Teniente Coronel, Antonio Neri. Comandante, Francisco M. Villaseñor. 2.º Ayudante, Nicolás España. Pagador, Francisco R. Blanco.

1.ª Compañía.—Capitán, Pedro Galindo. Teniente, Jesús Martínez. Subteniente, Sabás Montcayo.

2.ª Compañía.—Capitán, Catarino Méndez. Teniente, José María Meza. Subtenientes, Gabriel Gutiérrez y Luis González.

3.ª Compañía.—Capitán, Urbano Bravo. Teniente, Lorenzo Camberos. Subtenientes, Trinidad Bernal y Patricio Espadas.

4.ª Compañía.—Capitán, Martín Gutiérrez. Teniente, Pedro Gutiérrez. Subtenientes, Eduardo Villaseñor y Eduardo Blanco.

5.ª Compañía.—Capitán, Eligio Rojas. Subtenientes, Jesús Vallarta y Pascual Ulloa.

6.ª Compañía.—Subtenientes, José María Becerra y Mariano Gallardo.

2.º BATALLÓN DE LÍNEA.

Plana Mayor.—Coronel, Toro Don Manuel (Jefe accidental de la Brigada.) Comandante, Leocadio Solís. 2.º Ayudante, Francisco Castorreda.

Compañía de Zapadores.—Capitán, Cayetano Salcedo. Teniente, Miguel Barón. Subtenientes, Pablo Mendoza y Manuel Sapiain.

1.ª Compañía.—Teniente, Manuel Abreo. Subtenientes, Jesús Guevara y Agustín Smith.

3er. BATALLÓN DE LÍNEA.

Plana Mayor.—Teniente Coronel, Leonardo Ornelas. Comandantes, Ignacio Guerrero, 2.º Ayudante, Francisco Tallabas. Subayudante, Crisóforo Sapiadín.

1.ª Compañía.—Teniente, Simón Delgadillo. Subtenientes, Cesáreo Pérez Gálvez y Lino Cadena.

2.ª Compañía.—Teniente, Juan Villalpando. Subtenientes, Felipe Villalpando, Domingo Meza.

3.^a Compañía.—Capitán, Luciano Cardoso. Teniente, Jesús Méndez. Subtenientes, Francisco Vilánz y Francisco R. del Castillo.

4.^a Compañía.—Capitán, Pablo Gutiérrez. Teniente, Lucas Montenegro. Subteniente, Cecilio Sierra.

BATALLÓN HIDALGO.

Plana Mayor.—Teniente Coronel, Margarito Tapia. 2.^o Ayudante, Justo Pérez.

1.^a Compañía.—Capitán, Bernardino Topete. Teniente, Agapito Mejía. Subteniente, Leonardo Murguía.

2.^a Compañía.—Capitán, Julián Pérez. Teniente, Toribio Cázares. Subteniente, Amado García.

3.^a Compañía.—Teniente, Guillermo Torres. Subtenientes, Jesús Castillo y Joaquín García.

BATALLÓN MORELOS.

Plana Mayor.—Teniente Coronel, Lino Suro. Comandante, Ignacio Mora. Subayudante, Andrés Jiménez.

1.^a Compañía.—Capitán, Severiano Guerrero. Teniente, Cristóbal Leal. Subtenientes, Jesús Flores y Antonio Arredondo.

2.^a Compañía.—Capitán, José María Véliz. Subtenientes, Antonio O'ivo y Anastasio Esparza.

3.^a Compañía.—Capitán, Prudencio Jora. Teniente, Miguel Sandi. Subteniente, Perfecto Castellanos.

BATALLÓN MINA.

Plana Mayor.—Teniente Coronel, José María

Montenegro. Comandante, Ignacio Mora. 2.^o Ayudante, Emilio Romo. Pagador, Francisco Díaz. Capitán, Jesús Rivera.

1.^a Compañía.—Capitán, Ildelfonso Reynaga. Subteniente, Anacleto Eguiarte.

2.^a Compañía.—Capitán, Alejandro Figueroa. Teniente, Vicente Valencia. Subtenientes, Martín Sánchez y Luis Castillo.

3.^a Compañía.—Teniente, Wenceslao Villaseñor. Subteniente, Jesús Medina.

GUERRILLA EXPLORADORA.

Tenientes, Urbano García, Domingo García y Cristóbal Guerra. Alféreces, Julio Durán y Juan Haro.

DEPÓSITO DE JEFES Y OFICIALES.

Comandante de Batallón, César Mayorquí. Capitanes, Basilio Gómez y Benigno Villegas. Teniente, Sebastián Ramos. Subtenientes, Francisco Delgadillo y Guadalupe Muñoz.

CUERPO MÉDICO MILITAR.

Comandante, Juan N. Jurado. Capitanes, Vicente Gaoua y José D. Vargas.

2.^a BRIGADA.

Estado Mayor.—Coronel, Anacleto Herrera y Cairo. Capitanes, Felipe Sánchez, Isidro Abad, Manuel Villaseñor, Luis Reyes y Agapito Quiñones. Teniente, Joaquín González. Subteniente, Máximo Rubio. Alférez, Severo Ruiz.

MAYORÍA DE ÓRDENES.

Teniente Coronel, Francisco Anaya. Coman-

dante de Escuadrón, Miguel Jaso. Capitán, Nicolás Tejeda. Teniente, Canuto Cornejo.

ARTILLERÍA.

Subtenientes, Cándido Navarro, Catarino Espino, Jesús Herrera, Pedro Madariaga.

BATAILLÓN HERRERA Y CAIBO.

Teniente Coronel, Anastasio Serrano. Capitán, Inés Castañeda. Tenientes, Lucio Barrera, Toribio Herrera. Subtenientes, Manuel Rivas, Francisco García, Gil Barba y Perfecto Gutiérrez.

BATAILLÓN PRISCILIANO SÁNCHEZ.

Coronel, Serapio Villalobos. Capitanes, Luis Villalobos, Pedro Valdivia. Tenientes, Lázaro Murillo, Cristóbal Cabrera. Subtenientes, Antonio Villegas, Andrés Altamirano, Jesús Barragán, Cruz Durán, Doroteo Casillas.

SECCIÓN ROJAS.

Plana Mayor.—Coroneles, Antonio Rojas, Cándido Herrera. Comandantes, Julio García, Angel Reyes, Francisco Galindo, Avelino Rosas, Tomás Cisneros. Capitanes, Martín Castellanos, Francisco Argote, Gregorio Betancourt. Tenientes, Mariano Villegas, Melquiades Terán, Pablo Velázquez, Toribio Dueñas, Ignacio López, Sotero Pérez. Alféreces, Francisco Ochoa, Antonio Parra, Wenceslao Ugarte, Ildelfonso Chávez.

GUERRILLA DE OBSERVACIONES.

Coronel, Pedro Leos. Capitán, Margarito Godoy. Teniente, Rafael Gutiérrez. Alféreces, Leo-

nardo Pérez, León Chávez y Zeferino Delgado.

ESCUADRÓN FLANQUEADORES DE JALISCO.

Plana Mayor.—Teniente Coronel, José H. Pineda. Comandante, Tranquilino Martínez. Capitanes, Melitón Rojas y Pascual Chávez. 2.º Ayudante, José María Caloca. Teniente, Ignacio López.

1.ª Compañía.—Capitán, Serapio Rojas. Teniente, Julián García. Alféreces, Feliciano Ornelas y Marcelino Covarrubias.

2.ª Compañía.—Capitán, Santana Rodríguez. Teniente, León Torres. Alféreces, Felipe Pineda y Cándido L. García.

REGIMIENTO GALEANA.

Plana Mayor.—Comandante, Ramón Becerra. Capitán, Ramón Aguirre. Alféreces, Juan Rueda y Dolores Díaz.

1ER. ESCUADRÓN.

1.ª Compañía.—Capitán, Tomás Aguirre. Teniente, Bonifacio Sevilla. Alféreces, Teodosio Dávila y Miguel Aguilar.

2.ª Compañía.—Capitán, Anacleto Sánchez. Teniente, Teófilo Cárdenas. Alféreces, Jesús Sánchez, Pedro Casillas.

2.º ESCUADRÓN.

Plana Mayor.—Comandante, José María Quiñones. Alférez, Manuel O. y Acosta.

1.ª Compañía.—Capitán, Rafael López. Teniente, Juan Montaña. Alféreces, Timoteo Alfaro y Nicolás Lomelín.

2.^a Compañía.—Capitán, Juan Guerrero. Teniente, Tiburcio Pérez. Alféreces, Valentín López y Melitón Medina.

3ER. ESCUADRÓN.

Plana Mayor.—Comandante, Magdaleno Martínez. 2.^o Ayudante, Juan E. Villanueva. Alférez Porta, Felipe Magaña.

1.^a Compañía.—Capitán, Bonifacio Orozco. Teniente, Leandro Aldrete. Alféreces, Tomás Muñoz, Juan Ramírez.

2.^a Compañía.—Capitán, Simón Gutiérrez. Teniente, Marcos Rodríguez. Alféreces, Luis Mendoza y Macedonio Chávez.

4.^o ESCUADRÓN.

Plana Mayor.—Comandante, Rudesindo Valdéz. Alférez Porta, Cármen Leal.

1.^a Compañía.—Capitán, Urbano García. Teniente, Eulogio Alva. Alféreces, Benedicto Cosío y Antonio González.

2.^a Compañía.—Capitán, Francisco Hernández. Teniente, Santos López. Alférez, Sebastián Miramontes.

BATALLÓN DEFENSORES DE JALISCO.

Teniente Coronel, Ignacio Zepeda. 2.^o Ayudante, Esteban Torrecano. Subayudante, Antonio Guevara. Capitanes, Rito Závalza y Luis Navarrete.

1.^a Compañía.—Capitán, Encarnación López. Teniente, Filomeno Castro. Subtenientes, Agapito Reyes y Francisco Maiz.

2.^a Compañía.—Capitán, Eulogio Zepeda. Teniente, Arcadio Márquez. Subtenientes, Vidal Rodríguez y Faustino Rubio.

3.^a Compañía.—Capitán, Nicolás Vega. Subtenientes, Rafael Alatorre y Crescencio Gálvez.

4.^a Compañía.—Capitán, José Romero. Teniente, Santiago Castillo. Subtenientes, Teodoro Rodríguez y Prudencio García.

5.^a Compañía.—Capitán, Andrés Chávez. Teniente, Ignacio Gálvez. Subtenientes, Antonio Bárcena y Jesús Rubio.

1ER. BATALLÓN LIGERO DE JALISCO.

Plana Mayor.—Teniente Coronel, Ladislao B. Balcázar. Comandante de Batallón, Pedro Torres. Subayudantes, Bernabé Díaz y Tiburcio Gutiérrez.

1.^a Compañía.—Capitán, Wenceslao Villaseñor. Teniente, Angel Estrada. Subtenientes, Juan Escobar y Cesáreo Ramos.

2.^a Compañía.—Teniente, Felipe Quesada. Subtenientes, Tomás García y Ramón Michel.

3.^a Compañía.—Capitán, Isaac Arreola. Teniente, Ignacio Flores. Subtenientes, José María González y Pedro Domínguez.

4.^a Compañía.—Teniente, Antonio España. Subtenientes, Francisco Quiñones y Andrés Blancarte.

5.^a Compañía.—Teniente, José M. Anaya.

ARTILLERÍA PERMANENTE.

Tenientes Coroneles, Guillermo N..... Igna-

cio Machain. Capitán, Cayetano Suárez. Subtenientes, Isabel Luna, Juan Chávez, Simón Salcedo y Manuel Torres.

BATALLÓN MATAMOROS.

Plana Mayor.—Coronel, Ramón Suro. Comandante, Francisco Jiménez. Capitán, Crescencio Ruelas. Teniente, Balbino Torres. Subteniente, Crispín Dueñas.

1.ª Compañía.—Capitán, Casimiro Paz. Teniente, Clemente Armenta. Subtenientes, Nepomuceno Olivo y Jesús López.

2.ª Compañía.—Capitán, Dolores Vásquez. Teniente, Leonardo N. Carrasco. Subteniente, Gabriel Ramírez.

SECCIÓN DE TEPIC.

Plana Mayor.—Coronel, Ramón Corona. Comandante con grado de Teniente Coronel, Pedro Arballo. Pagador, Rafael Ocampo. Capitanes, Francisco de la Vega, Manuel Pérez, José María Tiznado, Néstor Llanos, Crispín Gallegos. Tenientes, Francisco Tolentino, Antonio Urbina. Teniente, 2.º Ayudante, Estéban Gómez. Subteniente abanderado, Claro Placencia.

BATALLÓN DEGOLLADO.

Compañía de Granaderos.—Capitán, Francisco Serrano. Teniente, Antonio Maldonado. Subtenientes, Gerónimo Saavedra y Nicolás Moreno.

1.ª Compañía de Fusileros.—Capitán, Rafael Mercado. Teniente, José Mercado. Subtenientes, Timoteo López y Angel F. Pulido.

2.ª Compañía.—Capitán, Francisco Parra. Teniente, Exiquio Mayoral. Subtenientes, Calixto Mariles y José G. Tovar.

3.ª Compañía.—Tenientes, Mariano Béjar, Bernabé Adame. Subtenientes, Ramón Arenas y Ascención Maldonado.

4.ª Compañía.—Capitán, Manuel Duarte. Teniente, Luis García. Subtenientes, Quirino Villa, Feliciano Coronado y Tomás Bolaños.

5.ª Compañía.—Capitán, Fulgencio Muñoz. Teniente, Gregorio Saavedra, Subtenientes Francisco Ballesteros y Martín González.

6.ª Compañía.—Capitán, Cleofas Salmón. Teniente, Matilde de Palma. Subtenientes, Teófilo Noriega, Sebastián Aguilar. Subteniente practicante, Alejandro Escobedo.

DEFENSORES DE TEPIC.

Plana Mayor.—Comandante, Bibiano Dávalos.

2.º Ayudante, Feliciano Agavo. Capitán supernumerario, José María Mendoza.

1.ª Compañía.—Capitán, Rafael Moret. Teniente, Pedro Castellón. Subtenientes, Ricardo Vega, Antonio Pérez.

2.ª Compañía.—Tenientes, Adrián Valadez, Patricio P. Escamilla, y José María Narvaez.

BATALLÓN LIBRES DE IXTLÁN.

Capitán con grado de Comandante, José María Macías. Teniente, Hermenegildo Muñoz. Subtenientes, Andrés Rivera Cortés é Ignacio Achurra.

ESCUADRÓN CORONA.

Comandante, Trinidad Corona. 2.º Ayudante, Antonio Vallejo. Subayudante, Donaciano Villa Gómez. Alférez forragista, Isabel García.

1.ª Compañía.—Capitán, Celso Cosío. Tenientes, Eugenio Vásquez, Cornelio Herrera. Alféreces, Salvador Ulloa y Santos Zamorano.

2.ª Compañía.—Capitán, Marcelino Ocampo. Teniente, Tiburcio Villegas. Alféreces, Jesús Arteaga, Narciso Barajas y Salvador Villavicencio.

ESCUADRÓN RAMÍREZ.

Comandante, Trinidad Ramírez. Subayudante, Santa Ana Torres.

1.ª Compañía.—Capitán, Leandro Aldrete, Teniente, Juan Parra. Alféreces, Juan Valdez y Juan Ramírez.

BRIGADA DE CABALLERÍA.

Estado Mayor.—Capitán, Luis Martínez, Pablo Alvarez. Teniente, Luis A. Labastida. Alféreces, Estéban Baeza, Nieves Luna.

LANCEROS DE JALISCO.

Plana Mayor.—Teniente Coronel, Pedro A. Galván. Pagador, Fortunato Arce. 2.º Ayudante, Camilo Alonso. Porta, Antonio Ayala. Otro, Julián Diéguez. Agregados, Capitanes, Lucas R. Huerta, Macedonio Uribe, Carlos Salazar, Teniente, Miguel Tejada.

1.ª Compañía.—Capitán, Jesús González. Te-

niente, Leonardo Romero, Alféreces, Secundino Alatorre, Albino González.

2.ª Compañía.—Capitán, Braulio C. Ruvalcaba, Teniente, Sóstenes Villela. Alféreces, Rafael Villa, y Pedro Zubieta.

3.ª Compañía.—Capitán, Bibiano Hernández. Teniente, Narciso Jaime, Alféreces, Martín Luna y Vicente Becerra.

4.ª Compañía.—Capitán, Patricio Cantera, Teniente, Juan González, Alféreces, Antonio Rodríguez, Antonio Moreno.

LANCEROS HERRERA.

Plana Mayor.—Teniente Coronel, Florentino Cuervo, Capitán, E. D. Jesús Beas. 2.º Ayudante, Vicente Macías. Agregados: Tenientes, Ignacio Fuentes, Lucio Barrera. Alféreces, Crisanto Diéguez, Quirino Zubieta.

1.ª Compañía.—Capitán, Jesús R. Torres. Teniente, Juan P. Gutiérrez. Alféreces Mariano Vázquez, Ildelfonso Cantarines.

2.ª Compañía.—Capitán, Jesús Beas, Teniente, Antonio Salcedo. Alféreces, Dámaso Apodaca, Francisco Alcázar.

GUÍAS DE LA LIBERTAD.

Comandante, José María Ponce.

SECCIÓN REYES.

BATALLÓN CAZADORES DE JALISCO.

Plana Mayor.—Coronel, Domingo Reyes. 2.º Ayudante, Miguel Corona. Zapadores: Capitán, Luciano Cordero. Teniente, Luis Castellanos. Sub-

tenientes, Hipólito Briseño y Leocadio Peralta.

1.ª Compañía.—Subtenientes, Andrés Delgado y Francisco Solorio.

2.ª Compañía.—Teniente, Estanislao Correa. Subteniente, Jesús María Almáguer.

3.ª Compañía.—Teniente, Rafael Ruiz. Subtenientes, Miguel Velásquez y Antonio Fierro.

4.ª Compañía.—Teniente, Antonio Zavaleta. Subteniente, Hipólito Álvarez.

ESCUADRÓN PROGRESO.

Teniente Coronel, Antonio Hinojosa. Capitán, Lorenzo Moreno. 2.º Ayudante, Ramón Orozco.

1.ª Compañía.—Capitán, Juan Rico. Alférez, Santiago Meza.

SECCIÓN GÓMEZ.

Plana Mayor. Teniente Coronel, Hermenegildo Gómez. Comandante de Batallón, José Romero. Capitán habilitado, Domingo Palacio. Capitán Comandante, Silverio Ocampo. Teniente, Mateo Cedeño.

Capitán, Mariano Hernández. Teniente, Plácido Rivas. Alférezes, Tiburcio Lazo y Cristino Zúñiga.

Capitán, José Gómez. Subteniente Francisco Gama.

4.ª Batería. Sargento, Magdaleno Delgadillo.

«Hablamos alto, decía «La Bandera Roja» de Morelia, porque es nuestro deber, y porque en una verdadera democracia los depositarios del Poder público deben habituarse á escuchar la verdad. Al solicitar una conferencia con el Sr. Castillo, el Sr. González Ortega, en un arranque de generosidad caballeresca, de la que hace algunos meses nos ha dado tantas pruebas, olvidó por desgracia que su antagonista no era un soldado armado para defender el nombre, los intereses y el honor de su país; sino un hijo ingrato, sublevado contra las leyes de su misma patria; un hombre extraviado por las ideas y por las exigencias de otra edad, una especie de condotieri armado para imponer por la fuerza el sistema de abusos á que debe su grado militar, y contra el que todo el país protesta hace tres años, en nombre de lo que hay más vivo y precioso, en nombre de la sangre de sus hijos.

«La política, permítanos el Sr. González Ortega decirselo, se hace con la cabeza y no con el corazón. Es necesario saber á tiempo sacrificar los sentimientos personales de generosidad á las necesidades de la causa pública, y si alguna vez los movimientos de la carne se revelan contra el espíritu, es necesario saber igualmente retirarse de la lucha, antes que comprometer con un paso en falso la seguridad de los intereses que se tenía misión de vigilar. ¿Qué otra cosa era en efecto, la doble proposición del Sr. Castillo, sino la ir-

mación del derecho que se han abrogado el diecinueve de Diciembre de 1857 los amotinados de Tacubaya, de protestar con las armas en la mano contra la Constitución que se había dado el país por medio de sus representantes naturales, y que había voluntariamente ratificado él mismo en sus soberanas y solemnes sesiones? ¿Qué otra cosa era al contrario la aceptación de estas dos proposiciones por el Sr. González Ortega, sino la negación del derecho que el país tiene de proclamar esta misma Constitución, de abolir los fueros particulares, de someter á todo el mundo, clérigos y soldados, como á los demás ciudadanos, al nivel protector de la ley, y viceversa el reconocimiento tácito de la legitimidad de la insurrección?

«En vano se objetará que en el pensamiento del Sr. González Ortega, las reformas habían de ser dictadas por el Soberano Congreso, quien debía hacerlas en un tiempo perentorio, con entera libertad y sin clase alguna de restricciones. Más en vano aún se objetará que la voluntad del Sr. Juárez estaba enteramente á cubierto, lo que en el caso podría ser aún motivo de discusión. No es por esto menos cierto que por parte del Sr. González Ortega era romper por un acto de su sola razón, la bandera que constituye la legitimidad del gobierno liberal, y que sin entendernos aquí sobre las consecuencias que debía traer la repulsa probable del Sr. Juárez para acceder á convenios celebrados sin su consentimiento y per-

judiciales por su naturaleza á los intereses de la revolución, es fácil de comprender que aun hablando el mismo idioma, los negociadores improvisados no se entendían entre sí; y que al tratarse de las reformas que debían hacerse á la Constitución, el Sr. Castillo entendía por esta palabra la supresión de todos los artículos que están en oposición con los intereses del clero y del ejército, mientras que por el contrario, el Sr. González Ortega, traducía aquella palabra por la necesidad de establecer los principios admitidos hoy de la libertad civil y religiosa, en cuyo nombre se han promulgado, en Julio del año anterior, las leyes sobre nacionalización de los bienes del clero y de patrimonio civil.

«Si pues la conferencia no hubiera tenido lugar como debería haber sucedido, sino sólo para tratar de la rendición de la plaza y evitar la efusión inútil de la sangre mexicana, no tendríamos más que hacer que elogiar al Sr. González Ortega; pero abordando sin autorización ninguna una cuestión de tal manera fuera de sus facultades, que afecta nada menos que la existencia misma del Gobierno central, era exponerse á un desaire merecido y cuando menos á una pérdida de tiempo incalculable, y creemos una verdadera fortuna que el Sr. Castillo, con su obstinación, haya cortado una negociación que necesariamente debía haber aumentado los embarazos y dificultades de la situación.»

«Con pena decimos, habla el Boletín de la 1.ª División del Ejército Federal, que el Excmo. Sr. González Ortega no tiene facultades para proponer tratados de paz ó de arreglos con nuestros enemigos, cuando esos tratados en algo, aunque sea poco, rasguen la bandera constitucional, y en este particular, tenemos convicciones tan radicales, que creemos que ni el Presidente de la República, ni el Consejo de Ministros, ni el mismo Congreso constitucional pueden «alterar, ni modificar, ni derogar la Constitución, sino de la manera y en la forma que ella determina.» El Excmo. Sr. González Ortega ha olvidado semejante precepto de nuestra Ley fundamental, porque lo que decimos no es sólo creencia nuestra, sino mandato constitucional, y la revolución y el partido liberal han sido llevados por ella al peligro de reagravar la difícil situación del país, con unos tratados trabajados desde su nacimiento con el vicio de nulidad.

Y si el Excmo. Sr. Juárez, cumpliendo su deber, se hubiera reusado á despojarse de sus títulos y tenemos razón para esperar de su firmeza que así lo habría hecho, ¿qué habría sucedido? Y si el Excmo. Sr. Juárez, hubiera voluntariamente cedido su puesto, que no á él sino á la voluntad nacional pertenece, ¿quién lo habría reemplazado?

¿Qué ley indica la persona que sustituya al Excmo. Sr. Juárez? Sería acaso el vicepresidente

de la Corte Suprema? Pero á éste, ni la Constitución lo llama, ni el país lo acepta; porque el país al nombrarlo, buscó un Magistrado que fuera digno de administrar justicia, y no un Gobernante que pudiera llevar con firmeza el pesado timón del Gobierno. ¿Qué se haría entonces en este país desgraciado, en que las ambiciones pululan, en que la inmoralidad cunde, en que los partidos se enconan, cuando nuestra bandera quedara rota, cuando nuestro centro de unión y de legalidad quedara disuelto?..... ¡Qué puerta tan ancha abierta de par en par á la espantosa anarquía! ¡Qué porvenir tan preñado de todo linaje de crímenes no prometían los tratados que el Excmo. Sr. González Ortega propuso á Castillo en sus conferencias en Guadalajara!

«Esos tratados, lo mismo que el proyecto del Sr. General Degollado, lo repetimos, son ya una cosa que pertenece al dominio de la historia; y si aún la política actual los mira con interés, es porque cae bajo su dominio el análisis de la idea de transacción, revestida siempre con formas diferentes; pero atentando siempre contra la inviolabilidad del texto constitucional.»

«Si pasamos ahora, continúa «La Bandera Roja,» de las conferencias de Guadalajara á las proposiciones contenidas en la carta escrita el 21 de Setiembre último por el Sr. D. Santos Degollado á Mr. G. B. Mathew y dirigida después por el mismo al Gobierno del Sr. Juárez, y á los Generales

del ejército constitucional, nos vemos obligados á reconocer, y esto con gran pesar nuestro, siempre la misma falta de lógica, el mismo error sobre las necesidades vitales de la situación, el mismo olvido de lo que el propio Sr. Degollado ha escrito otra vez, y aun diremos de los compromisos que personalmente ha contraído con el Gobierno, que como él mismo dice, lo ha colmado de beneficios.

«Decimos con gran pesar nuestro, porque al escribir estas líneas no podemos echar al olvido ni los importantes servicios que el Sr. Degollado ha prestado durante tres años á la causa que sostenemos, ni la circunstancia particular que hace en estos momentos casi sagrada su persona para todo el que sienta en su pecho latir un corazón noble; pero sin olvidar nada de esto, juzgamos que nada se ha hecho cuando queda tanto por hacer, y que un hombre no puede mostrarse digno de sí mismo y de su pasado, sino á condición de proseguir hasta el fin la línea de conducta que antes había formado su gloria y su fortuna política.

«La solución presentada por el Sr. Degollado como una especie de dictámen que debía á su juicio cicatrizar todos los males de la situación, se reduce á las cinco proposiciones siguientes:

«1.ª Que se instale una junta compuesta de los miembros del cuerpo diplomático residente en México, incluso el Excmo. Sr. Ministro de los Estados Unidos, y de un representante nombrado por cada Gobierno, declarando solemnemente que

son bases de la Constitución de la Nación mexicana:

Primera. La representación nacional en un Congreso libremente electo.

Segunda. La libertad religiosa.

Tercera. La supremacía del poder civil.

Cuarta. La nacionalización de los bienes llamados del clero.

Quinta. Los principios contenidos en las Leyes de Reforma.

«2.ª La junta provisional de que trata el artículo anterior, nombrará un Presidente provisional de la República, que será reconocido por todos, y éste funcionará desde el día de su nombramiento hasta el en que se reuna el Congreso de la Unión.

«3.ª El Congreso deberá convocarse inmediatamente conforme á la última Ley electoral y se instalará precisamente á los tres meses de publicada la convocatoria.

«4.ª El primer acto del Congreso será el nombramiento de un Presidente interino de la República Mexicana, y la declaración de ser bases de la Constitución del país las contenidas en el art. 1.º

«5.ª El Congreso decretará libremente la Constitución Mexicana en el preciso término de tres meses contados desde el día de su instalación.»

«En fin, en otra carta de 23 de Setiembre último y dirigida como la primera al señor encargado de negocios del Gobierno inglés, el Sr. Degollado

se expresaba así: "Ahora propongo á V. y le suplico admita una adición en esta forma:

«Artículo adicional.—Se excluyen en todo caso de la candidatura y el nombramiento para «Presidente *provisional* de la República, á los generales en jefe de los ejércitos beligerantes, Miramón y Degollado.... De este artículo adicional «hago yo una CONDICIÓN FORZOSA.»

«Esto es poco más ó menos, y en otros términos, la reducción de todo aquello que contenía la nota de Lord John Russel de 26 de Enero último. (La aceptación de todas las leyes promulgadas sobre la reforma que se opera en estos momentos, se encontraba implícitamente contenida en estas cuatro palabras: *tolerancia civil y religiosa*;) y cuando recordamos la respuesta eminentemente patriótica, que el mismo Sr. Degollado, Ministro entonces de negocios extranjeros, dió á esta nota el 17 de Marzo de este año, nos preguntamos no sin asombro ¿de qué pudo provenir este cambio repentino en el modo de apreciar una situación enteramente idéntica, por no decir más favorable, y por qué extraña fatalidad el artículo 31 de la Constitución no ha tenido el mismo valor á los ojos del signatario de la respuesta precitada?

«Para precisar los hechos, hé aquí en que términos se expresaba entonces el Sr. Degollado en nombre del Gobierno, de quien tenía el honor de ser Ministro:

«Su E. el Sr. Juárez se ha visto obligado á conservar en sus manos, el depósito del Poder Supremo de la Nación, no sólo en cumplimiento de la Ley; no sólo porque el art. 31 de la repetida Constitución ordena, «que el cargo de Presidente de la Unión, sólo es renunciabile por causa grave calificada por el *Congreso*, ante quien se presentará la renuncia.» Sino porque el patriotismo ha exigido á S. E. el sacrificio de su reposo y la abnegación de su persona, para servir de centro de unidad legal; de fiel custodio del derecho; de órgano de la justicia para hacerla á nacionales y extranjeros, tan cumplida, como lo han permitido las circunstancias, y de protesta viva contra todos los abusos consiguientes al desencadenamiento de las pasiones de los partidos. Sin él, no habrían dejado los pueblos de apelar al recurso de las armas, para defender sus libertades y derechos; pero se habrían cometido mayores violencias y desastres, que en gran parte ha tenido la fortuna de evitar. *Su presencia ha sido una garantía de orden y de justicia para todos, y ni Dios ni los hombres, le hubieran perdonado la deserción de su puesto, en el cual debe conservarse mientras tenga la conciencia que tal es la voluntad de sus comitentes, mientras vea que la mayoría de los Estados, lo reconocen y respetan, mientras no haya otro Presidente legitimamente electo á quien entregar el Poder, ó mientras no se reúna un Congreso que le pueda admitir la re-*

nuncia que está deseoso de presentar. De estos principios y de tales antecedentes, se sigue la necesidad que tiene, no de aceptar convenios, ni hacer estipulaciones, que se funden en la infracción de sus deberes y juramentos y que den por resultado, el sacrificio de los intereses públicos que le están confiados.»

«Si después de haber pesado fríamente el valor de las razones emitidas antes por el Sr. Degollado, en su carta al Sr. González Ortega, se reflexiona un instante, que el momento en que el primero usaba un lenguaje tan digno y patriótico, la reacción victoriosa en casi todo el interior, no había sufrido más que un sólo descalabro, el de Veracruz, descalabro recompensado casi en la mitad, por la falta que entonces se cometió de no perseguir á los fugitivos en una retirada que los ponía á merced del vencedor; se asombra uno, y no sin razón, de este cambio incomprensible de lenguaje, y no puede uno menos de preguntarse, ¿es cierto, por fatalidad, que las victorias de Loma Alta, de Peñuelas y de Silao, han debilitado, como pretende la *Sociedad*, al partido liberal? ó bien, ¿por qué rara subversión de las ideas y de los principios, la *deserción* que se consideraba como un crimen á principios de este año, se había de convertir repentinamente en una acción meritoria, en un acto de verdadero patriotismo?

En esta confusión de las reglas más triviales del derecho y del deber, se diría que á los ojos del

Sr. Degollado, los principios han perdido su fuerza; que en su espíritu, ni las palabras, ni los hechos, tienen el mismo valor. Ordinariamente nos adherimos á nuestras opiniones, en razón de lo que sufrimos por ellas: triunfamos en el fuero interno de los sucesos que ellas importan; nos apesaramos con sus reveses, y los sacrificios que voluntariamente les hacemos, por grandes que sean, apenas son el prelude de los que estamos dispuestos á hacerles. En esta vez todo es diverso. El Sr. Degollado cambia de parecer cuando menos se esperaba, y explica así una por una las causas de este cambio. *Es preciso abrir un camino anchuroso á todos los buenos, y una puerta por donde puedan salir con honor, los que proclamaron el finest plan de Tacubaya. Es preciso hacer ver que pertenecemos á un pueblo civilizado, que pelea por principios, no por personas ni por intereses mezquinos. Es preciso.....* Y en tanto que el espíritu vagabundo se pasea en medio de todas estas nuevas necesidades, cuya sólo enumeración es por lo menos una falta de fé en la legitimidad de las causas que han motivado y sostenido la actual revolución, sólo se olvida una cosa y es, que *ante todo, es PRECISO respetar la Constitución.*

«Quisiéramos que al expresarnos así, no se nos creyese contagiados de un fanatismo irracional por la Constitución de 1857. Hija de los hombres, sabemos de antemano que abunda en prue-

bas de su debilidad; y si se nos hubiese pedid^o nuestro juicio al empezar esta guerra, habíamos altamente aconsejado al Gobierno afirmar el principio revolucionario, suspendiendo *por la salud pública*, los efectos de la Constitución, hasta el total restablecimiento de la tranquilidad; y reprimir la insolencia de los Decretos de 28 de Enero de 1858, con la nacionalización de los bienes del clero, y la proclamación de la libertad de conciencia. Mas puesto que ha sido de otro modo, puesto que por respeto á una legalidad, hecha únicamente para tiempos ordinarios, se ha creído deber atrincherarse tras los términos de la Constitución y ver ésta como el arca santa, á la que está unida la salud de la cosa pública, es evidente que la Constitución es hoy la sola bandera, bajo la que es únicamente permitido alistarse, y que toda tentativa directa ó indirecta, fuera de las reglas que ella misma ha establecido para su revisión, cae por sólo esto bajo el peso de una acusación de alta traición, y debe ser inmediatamente castigada como tal.

«Así, pues, la Constitución, nada más que la Constitución; pero también toda la Constitución: y por esta palabra no sólo entendemos la letra muerta de la Carta de 57, sino también todas las Leyes de Reforma que contiene en germen, como el grano contiene la espiga. Tal es el principio del que no es lícito al partido liberal separarse, sin justificar la contra revolución de Tacubaya,

sin absolver á sus autores, sin aceptar ante el país y ante la historia la responsabilidad de la sangre derramada en el tiempo que dure la guerra que desola ha tres años nuestro infortunado país.»